



MUNICIPALIDAD DE PEDRO JUAN CABALLERO
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Cerro León y Alejo García – Telf. 0336 - 271488
Pedro Juan Caballero - Paraguay

Pedro Juan Caballero, 19 de mayo de 2026

Señor:

Dr. Agustín Encina Pérez, Director
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas

Presente:

Ref.: 481691 – “Adquisición de Vasos Descartables”.

Tengo el agrado de dirigirme a Usted y por su intermedio a quien corresponda a fin de manifestar que en fecha 18/05/2026 y 19/05/2026 esta Institución ha remitido, a través de la Mesa de Entrada Digital, bajo Expediente N.º **104577** y **104672**, la aclaración correspondiente a la observación asentada en la Segunda Etapa por el usuario verificador: **scubilla**

Usuario Verificador dice:

1. - FALTA DE REMISION DE DOCUMENTOS

1. Documentos del SICP

No se respondieron las observaciones de la adjudicación 1era etapa

Se observa que la convocante no ha subsanado las observaciones realizadas en la primera etapa de la adjudicación.

Comentario

Reiteración: En el Informe de Evaluación de Ofertas, en el análisis de experiencia, solo indica año 2024, sin embargo, en las bases concursales dice de los últimos 3 años (2023 - 2024 - 2025), se solicita subsanar o aclarar.-

Asimismo, habiéndose regularizado la observación planteada, se remite adjunto la nota aclaratoria y el contrato correspondiente para los trámites pertinentes.

Sin otro particular, saludo atentamente.

Lic. Esther Quevedo, Directora
Unidad Operativa de Contrataciones



MUNICIPALIDAD DE PEDRO JUAN CABALLERO
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Cerro León y Alejo García – Telf. 0336 - 271488
Pedro Juan Caballero - Paraguay

Señor:
Dr. Agustín Encina Pérez, Director
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas

Presente:

Ref.: 481691 – “Adquisición de Vasos Descartables”.

Tengo el agrado de dirigirme a Usted y por su intermedio a quien corresponda a los efectos de dar respuesta a la observación asentada a la comunicación del proceso de referencia conforme a lo indicado:

Usuario Verificador dice:

1. - FALTA DE REMISION DE DOCUMENTOS

1. Documentos del SICP

No se respondieron las observaciones de la adjudicación 1era etapa
Se observa que la convocante no ha subsanado las observaciones realizadas en la primera etapa de la adjudicación.

Comentario

Reiteración: En el Informe de Evaluación de Ofertas, en el análisis de experiencia, solo indica año 2024, sin embargo, en las bases concursales dice de los últimos 3 años (2023 - 2024 - 2025), se solicita subsanar o aclarar.-

Con relación a la observación formulada respecto al análisis de experiencia consignado en el Informe de Evaluación de Ofertas, donde se menciona únicamente el año 2024, corresponde señalar que el Pliego de Bases y Condiciones establece expresamente lo siguiente:

“Demostrar la experiencia en Ventas de Vasos Descartables con facturaciones de venta y/o contratos, por un monto equivalente al 50% como mínimo del monto total ofertado en el presente procedimiento de contratación, de los últimos 3 años (2023-2024-2025). Las sumatorias de las facturaciones deben alcanzar el porcentaje indicado, no será necesaria la presentación del porcentaje del monto establecido por cada año.”

En ese sentido, la exigencia del PBC no establece la obligatoriedad de acreditar experiencia en cada uno de los años señalados de manera individual, sino únicamente que las facturaciones y/o contratos presentados dentro del periodo comprendido entre los años 2023, 2024 y 2025, en su conjunto, alcancen como mínimo el 50% del monto total ofertado.

Por tanto, el hecho de que en el análisis de experiencia se haya consignado facturación correspondiente al año 2024 no constituye incumplimiento alguno, siempre que la documentación presentada cumpla con el porcentaje mínimo requerido por el PBC.

En consecuencia, no corresponde solicitar subsanación ni aclaración adicional sobre este punto, atendiendo a que el criterio aplicado se ajusta estrictamente a las disposiciones establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones.

En este sentido, se solicita amablemente su consideración para la revisión del presente documento, con el fin de cumplir con todos los requisitos legales necesarios para avanzar en el proceso mencionado.



Lic. Esther Quevedo, Directora
Unidad Operativa de Contrataciones